

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
FOSFORERA ECUATORIANA S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 31 días del mes de marzo de 2020 en las oficinas principales de la Compañía ubicadas en número S19-175 de la Av. Pedro Vicente Maldonado S19-175, siendo las 11h00 y una vez verificado el quorum para instalarla de conformidad con el Artículo 16 de los estatutos sociales, se reúnen los accionistas de la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas, para la cual fueron oportunamente convocados.

Asiste a esta junta el siguiente accionista mayoritario:

- La compañía FOSFORERA TIMOR S.A.C., debidamente representada por el señor Paul Andres Cobo Mantilla, propietaria de ocho millones cuatrocientas noventa y tres mil ciento cuarenta y un acciones de cero coma cero cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una por un valor de US\$339.725,64 que le dan derecho a igual número de votos.

A falta del Presidente por decisión de la accionista presente preside y actúa como secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Máximo Porfirio Velásquez Torres y reemplaza al presidente en esta Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el Artículo 24 de los estatutos sociales de la compañía.

El señor Paúl Andrés Cobo Mantilla hace la entrega del poder que lo acredita como representante del accionista FOSFORERA TIMOR S.A.C., tales documentos son incorporados al expediente de la presente Junta General Ordinaria.

Cumpliendo el artículo 242 de la Ley de Compañías vigente se deja constancia de la inasistencia del señor Edwin Bedón, Comisario Principal de la empresa, quien fue convocado en la forma prescrita en los estatutos de la compañía por lo que los accionistas resuelven continuar con la celebración de la presente junta.

El Presidente solicita se de lectura de la convocatoria publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Quito el día 15 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 15 de los estatutos de la compañía, que dice:

"CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
FOSFORERA ECUATORIANA S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales y los estatutos sociales pertinentes, se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. que tendrá lugar en su domicilio ubicado en el

número S19-175 de la Av. Pedro Vicente Maldonado, Distrito Metropolitano de Quito - Ecuador, el día martes 31 de marzo de 2020 a las 11h00 con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.
2. Conocimiento y decisión sobre el informe del Comisario.
3. Conocimiento y decisión sobre el informe de los Auditores Externos.
4. Conocimiento y decisión sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2019.
5. Destino de los resultados.
6. Contratación de Auditores Externos.

Los Balances e informes se refieren al ejercicio económico 2019 y con la anticipación legal se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía.

Esta convocatoria, de manera especial y personal se dirige también al Comisario señor Edwin Bedón.

Ing. Máximo Velázquez Torres.

GERENTE GENERAL"

Cumplido lo solicitado, se constata el quórum. Siendo las 11h05, Secretaría confirma que el número de accionistas presentes representan el noventa y tres coma cero siete por ciento (93.07%) del capital suscrito y pagado, por lo tanto, de conformidad con el Artículo 16 de los Estatutos Sociales se declara instalada la Junta; y, en tal virtud la accionista presente al ser la mayoritaria, resuelve constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

PUNTO UNO: Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.

PUNTO DOS: Conocimiento y decisión sobre el informe del Comisario.

PUNTO TRES: Conocimiento y decisión sobre el informe de los Auditores Externos.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y decisión sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

PUNTO CINCO: Destino de los resultados.

PUNTO SEIS: Contratación de Auditores Externos.



La accionista presente con ocho millones cuatrocientas noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos aprueba el Orden del Día propuesto y los pasa a conocer y resolver:

PUNTO UNO: Conocimiento y decisión sobre los informes de los Administradores.

Toma la palabra el Presidente, quien solicita que por Secretaria se distribuya al accionista presente un ejemplar del informe del Gerente General por el ejercicio económico de 2019. El Ing. Máximo Porfirio Velásquez Torres da lectura del Informe de Gerencia General, el cual ha sido debidamente aprobado por el Directorio de la Compañía, la accionista presente lo aprueba en todas su partes con ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos.

PUNTO DOS: Conocimiento y decisión sobre el informe del Comisario.

Toma la palabra el Presidente, quien solicita que por Secretaría se distribuya al accionista presente un ejemplar del informe de Comisario que fue entregado con anterioridad a la celebración de la presente Junta, por el Comisario Sr. Edwin Bedón, se da una copia del mismo a cada uno de los presentes para su conocimiento, con lo cual la accionista presente lo aprueba con ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos.

PUNTO TRES: Conocimiento y decisión sobre el informe de los Auditores Externos.

Toma la palabra el Presidente, quien solicita que se dé lectura del informe de los Auditores Independientes - Licenciada Nancy Proaño y se distribuya al accionista presente un ejemplar del informe de Auditoría Independiente por el ejercicio económico de 2019, el cual fue entregado con anterioridad a la celebración de la presente Junta, con lo cual la accionista presente lo aprueba con ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos.

PUNTO CUATRO: Conocimiento y decisión sobre el Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

Toma la palabra el Presidente, quien solicita que se de lectura al análisis de los Estados Financieros de la compañía, cuentas y balances contados al 31 de diciembre de 2019, el mismo que es aprobado con ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos por la accionista presente.

PUNTO CINCO: Destino de los resultados.

Toma la palabra el Presidente, quien expone los resultados obtenidos por la Compañía durante el año 2019 e informa a la Junta que la utilidad neta de la Compañía por ese periodo asciende a la suma de US\$2'688.089,75.

Tras el análisis de las cuentas presentadas por el Presidente y los informes de los administradores, comisarios y auditores, el accionista FOSFORERA TIMOR S.A.C. con ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos resuelve mantener la totalidad de las utilidades netas en una cuenta patrimonial como reserva especial facultativa a efectos de salvaguardar la liquidez de la compañía frente a la declaratoria de estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados por parte del Gobierno Nacional y la declaratoria de pandemia de "Covid 19" por parte de la Organización Mundial de la Salud con el objeto de mitigar los efectos que puede producir en el mercado financiero.

PUNTO SEIS: Contratación de Auditores Externos.

Toma la palabra el Presidente, quien pone en conocimiento de la Junta General que la Compañía ha recibido propuestas de tres empresas auditoras externas y solicita la autorización de la Junta General para que después del análisis que haga de cada propuesta seleccione las más conveniente a los intereses de la empresa.

La accionista presente con ocho millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos autoriza al Gerente General proceda a la contratación de la empresa auditora externa una vez analizadas las propuesta recibidas y proceda a la suscripción del contrato respectivo con aquella que mas convenga a los intereses de la Compañía Fosforera Ecuatoriana S.A. y esté calificada por la Superintendencia de Compañías cerciorándose que la seleccionada conste en el registro correspondiente, cumplido le dispone comunique a la Superintendencia de Compañías de la contratación de conformidad con el Art.321 de la Ley de Compañías.

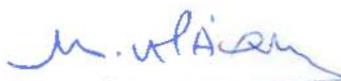
No habiendo otro asunto que tratar, a la 11h45 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Lista de Asistentes
- Informe de Comisario
- Informe de Auditores Independientes.
- Informe de Administradores
- Balance y Estado de pérdidas y ganancias
- Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas por prensa.
- Documentos de representación del accionista FOSFORERA TIMOR S.A.C.

A las 12h00, se reinstala la junta con la presencia de la accionista. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada con con ocho millones cuatrocientas noventa y tres mil ciento cuarenta y un votos, sin modificaciones se

dispone que los informes y balance se presenten a la Superintendencia de Compañías.

Para constancia de lo resuelto, suscriben la presente Acta el Presidente y el Secretario quien certifica, y el representante de la accionista presente.



Máximo Porfirio Velásquez Torres
PRESIDENTE – SECRETARIO



FOSFORERA TIMOR S.A.C
ACCIONISTA.
(Representado por Paul Andres Cobo Mantilla)

